

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C., 24 de Abril de 2026

Respetado
CR. MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro de Gobierno TIC
Ordenador del Gasto CEGOT

PROCESO:
128-00-A-COFAC-CEGOT-2026
RFI 210144, RFQ 210877

MODALIDAD:
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCE-SNG-AMP-003-2024

OBJETO:
SERVICIO DE ENLACES DE CONECTIVIDAD MÓVIL, TERRESTRE Y SATELITAL PARA LA FAC.

Cordial saludo

En cumplimiento de la Circular No 002 Radicado No FAC-S-2024-009828-CR del 2 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC- COFAC-JEMFA y matriz de idoneidad autorizada mediante comunicación oficial No FAC-S-2025-236419-CI del 9 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES, me permito presentar el informe de evaluación del proceso en referencia, en los siguientes términos:

Revisada la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia las siguientes cotizaciones:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adj
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1321231	23/04/26 15:37 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	2.022.979.074,69 COP	-214.417.598,290 COP	
ETB	ETB - #1321279	23/04/26 12:01 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	2.979.959.975,93 COP	-1.171.398.499,530 COP	
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1321583	17/04/26 10:55 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	2.623.944.424,85 COP	-815.382.948,450 COP	
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S - #1322357	13/04/26 17:14 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	1.808.561.476,40 COP	0,00 COP	
IFX Networks Colombia SAS	IFX Networks Colombia SAS - #1325885	23/04/26 13:46 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	1.971.333.889,00 COP	-162.772.412,60 COP	
Media Commerce Partners SAS	Media Commerce Partners SAS - #1326559	23/04/26 08:30 -0500	1.808.561.476,40 COP	100%	636.999.999,73 COP	1.171.561.476,67 COP	

1. ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCE-SNG-AMP-003-2024, numeral 5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Se realizará la verificación de las condiciones técnicas establecidas en los documentos previos.

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

3.1. De otra parte, el proponente deberá también cumplir con lo señalado en guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCE-SNG-AMP-003-2024, Numeral 7 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR. el cual establece lo siguiente:

(...)

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES.

(...)

3.2. En concordancia con lo anterior se debe dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCE-SNG-AMP-003-2024, Cláusula 6, Obligaciones de las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria numeral 6.25. Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal.

En consideración al orden de elegibilidad se procede a realizar la verificación de las cotizaciones presentadas se procede a la verificación y análisis conforme lo señalado en el Acuerdo Marco de precios, según como en cada caso se indica, así:

No.	PROVEEDOR	No. COTIZACIÓN	VALOR COTIZACIÓN
1	Media Commerce Partners SAS	1326559	636.999.999,73
2	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	1322357	1.808.561.476,40
3	IFX Networks Colombia SAS	1325885	1.971.333.889,00
4	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	1321231	2.022.979.074,69
5	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	1321583	2.623.944.424,85
6	ETB	1321279	2.979.959.975,93

1. MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

1.1. ANÁLISIS DE PRECIOS

Que, se solicitó aclaración el día 23 de abril de 2026 al oferente, de lo cual el proponente MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, informa lo siguiente:

En atención al requerimiento previamente formulado y en consideración a la observación elevada por la entidad, mediante la cual se requiere precisar la aplicación del Impuesto sobre las Ventas IVA en los ítems del simulador correspondientes a los siguientes ítems.

- ✓ Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico
- ✓ Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort
- ✓ Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort.
- ✓ Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 2 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort.

Nos permitimos informar que, respecto de los ítems objeto de la presente observación, al momento de diligenciar las celdas correspondientes a la liquidación del Impuesto sobre las Ventas IVA en la plataforma, se generó de manera automática la inclusión de dicho impuesto sobre la totalidad de los productos ofertados.

No obstante, es pertinente precisar que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y la normativa especial aplicable a los territorios de San Andrés y Leticia, las operaciones que se ejecutan en dichas jurisdicciones se encuentran excluidas del gravamen del IVA.

En consecuencia, para efectos contractuales y de ejecución, el valor del IVA aplicable a los bienes y/o servicios prestados en estos territorios corresponde a



tarifa cero entendiéndose que cualquier registro distinto obedece exclusivamente a un efecto automático del sistema y no a la realidad jurídica y tributaria de la operación.

En ese sentido, solicitamos se tenga en cuenta la presente precisión para la correcta interpretación de la oferta y su eventual ejecución contractual.

Cordialmente,

IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO
Representante legal.
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

Julián Moreno
Vobo Licitaciones

Alejandra S.

Alejandra Santa
Vobo Juridica

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 4 - Bronce - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes	X		

	Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 1 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1			
46	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		
47	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Bronce - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	X		

CONCEPTO: CUMPLE

1.3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR.

MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

NIT 819006966-8

IVÁN ORLANDO DIAZ OCAMPO

C.C. 18497828

Fecha de expedición 09/03/1992

ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p>Verificación ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, sanciones y multas RUJES.</p>			
<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	X		<div style="text-align: center;">  <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294850819</p>  <p>PIB 08:59:23 Hoja 1 de 01</p> </div> <hr/> <p>Bogotá DC, 24 de abril del 2020</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S identificado(a) con NIT número 8190069668:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Olga Lucía Tibocha Cortés Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)</p> </div>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294866223



PIB
 11:50:24
 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18497828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
 Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

X



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 09:02:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190069668
Código de Verificación	8190069668260424090206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 13:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18497828
Código de Verificación	18497828260424135859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL

X

		<div data-bbox="597 129 1419 588">  <p>Policía Nacional de Colombia</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 24/04/2026 09:03:33 a. m. para - NIT, sin dígito de verificación: N° 8190069668</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138863647. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p> </div> <div data-bbox="597 594 1419 1037">  <p>Policía Nacional de Colombia</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 24/04/2026 02:23:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 18497828 y Nombre: IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO.</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 138897623. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p> </div> <div data-bbox="557 1083 1459 1723">  <p>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que siendo las 01:59:58 PM horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 18497828 Apellidos y Nombres: DIAZ OCAMPO IVAN ORLANDO</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p> </div>
REDAM	X	<div data-bbox="597 1723 1419 2601">  <p>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p>CERTIFICA QUE</p> <p>Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18497828 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>Se expide en Bogotá el 07/04/2026 11:40 AM</p>  <p>Código Verificación: 5SX1Q8FVE6 Válida hasta: 06/07/2026</p> <p>Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> </div>
RUES - REGISTRO ÚNICO	X	

EMPRESARIAL SOCIAL

MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Información general | Clasificación UNSPSC | Información contratos, multas, y sanciones | Noticias

Camara de Comercio BOGOTA	Estado de Proponente NORMAL
Numero de inscripcion RUP 000000051081	Fecha de renovacion 2025/05/09
Fecha de inscripcion 2023/05/16	Fecha de actualizacion 2026/03/19

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | **Capacidad Juridica** | Capacidad Organizacional | Representación Legal

Fecha de constitución 20120210	Fecha de Vencimiento Personeria Juridica 99991231
Fecha Documento Personeria Juridica 20111202	Origen Documento Personeria Juridica Información no disponible
Numero Documento Personeria Juridica 001184	
Tipo Documento Personeria Juridica 02	

PORTAL ANTICORRUPCIÓN COLOMBIA

portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=8190069668&tipo=1

GOV.CO | TRÁMITES Y SERVICIOS | TU OPINIÓN CUENTA | ENTIDADES

Presidencia | PACO PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA | Secretaría de Transparencia

Inicio | PACO | Presupuesto Transparente | Reporte | EcoControl | Indicadores | Contacto | Denuncie

Home > Reporte > Contratista

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

Empresa / Persona
 Entidad
 Departamento

Soy humano

8190069668

Nombre de persona o empresa
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

Nit / C.C.:
8190069668

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0	Sanciones disciplinarias
0	Multas y sanciones contractuales
0	Responsabilidades fiscales

Realizada la debida verificación se evidencia que el oferente no registra inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades

CONCEPTO

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCE-SNG-AMP-003-2024 y documentos del proceso, el oferente cumple con los requisitos exigidos, se emite concepto CUMPLE.

Cordialmente,


MY. Oscar Hernando Alarcón Parra
Comité Técnico


CO. HERNAN DAVID RAMIREZ ALVAREZ
Vo.Bo. Especialista Jurídico